



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2762/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N°7711 DE 15 DE OCTUBRE DE 2014, QUE AUTORIZÓ AL SR. JUAN PABLO ORELLANA OSORIO, LA INTERNACIÓN DE MAMÍFEROS EXÓTICOS PARA FINES DE COMERCIALIZACIÓN

Santiago, 16/ 04/ 2015

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado con fecha 23 de marzo de 2015; la Ley 19.473; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 5 de 1998; la Resolución N° 2433 de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N°7711 de 15 de octubre de 2014, al Sr. Juan Pablo Orellana Osorio, la internación de mamíferos exóticos con fines de comercialización.
2. Que para fines de lograr el ingreso de los ejemplares de hurón se solicita ampliar el plazo de la internación.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N°7711 de 15 de octubre de 2014, en el sentido de solicitar ampliar el plazo de la internación hasta el 31 de mayo de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Adjuntos

Documento

Fecha Publicación

RAF/GAR

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC
- Marcela Soledad Cespedes Moya - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Monica Valeria Osorio Popiolek - Jefe/a Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Alfredo Ignacio Gonzalez Degeas - Colaborador/a Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria
- Carlos Fernando Flores Rivas - Profesional Sitio Transferencia Pecuaria Sitio Transferencia Pecuaria - Or.RM
- Italo Mario Tortora Urrutia - Supervisor/a Pecuaria Sitio Transferencia RM Sitio Transferencia Pecuaria - Or.RM

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/bd6ffe651b94705e9f12912781fd7069b9300f1b>